

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42015 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2024, acordó otorgar al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, una concesión administrativa para la ocupación de un local situado en el Edificio de Servicios en el Puerto de Pedreña, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie Edificio: 168 m²; Superficie Local: 10,90 m²

B) Plazo: Cinco (5) años.

C) Objeto: desarrollar las actividades propias de la Oficina de Turismo.

D) Tasa de Ocupación 568,34 euros/año; Tasa de Actividad: Exento según lo establecido en el artículo 170.f) del R.D. 2/2011.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 7 de noviembre de 2024.- El Presidente,, César Díaz Maza.

ID: A240052068-1